IW COLOMBIA SAS
NIT 900.295.768-8
Cra 18 b # 116-16 Oficina 302
Tel: (031) 7032520
Bogotá - Colombia
patricia.giraldo@iwcolombia.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764097163103 aprobado en 20250818 prefijo FEIW desde el número 123 al 500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FEIW 128

Fecha y hora Factura
Generación: 29/10/2025, 10:01
Expedición: 29/10/2025, 10:02

Nombre del Cliente EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	**Nit ó C.C.** 900.222.346-0	**Fecha de Vencimiento** 2025-12-27
Razón Social EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	**Dirección** AVDA CALLE 24 51 -40 PISO 11	**Teléfono** (031) 7954480
Correo contabilidad@epc.com.co	**Vendedor** PATRICIA GIRALDO	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	5-0001	PRIMER PAGO por un valor correspondiente al treinta y cinco (35%) del valor del contrato previa presentación de los productos correspondiente a la Fase I	1.00	136,291,050.00	25,895,299.50	162,186,349.50

Total items: 1

Total Bruto	136,291,050.00
IVA 19%	25,895,299.50
Total a Pagar	**162,186,349.50**

OBSERVACIONES:
Favor consignar en cuenta corriente de Bancolombia # 19181157415.
Valor en Letras:
Ciento sesenta y dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-27 $ 162,186,349.50 por

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE: c77139028ee40edb8d65bcf7db4a3238671439347961024c3c753136ec852b6877612630491c41877cae2c331e4c05bd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.085.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097163103

(415)7707212489984(8020) 001876409716310 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900295768	8				

11. Razón social
IW COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 18 B 116 16 OF 310

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-08-18 / 08:03:56 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GIRALDO URIBE PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 41916948 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IW COLOMBIA SAS

997. Fecha formalización 2025-08-18/20:03:56

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097163103

(415)7707212489984(8020) 001876409716310 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900295768	8				

11. Razón social
IW COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IW COLOMBIA SAS CR 18 B 116 16 OF 310	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEIW	123	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Lunes, 27 de Octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IW COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 900295768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	19181157415	2012/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

	INFORME CONTROL DE PAGOS	Código: GP-F104
		Versión: 5
		Fecha: 19/10/2020

FECHA:	28/10/2025

CONTRATO/CONVENIO N°:	EPC-C-531-2025	PLAZO:	3 meses	VALOR INICIAL:	$ 463.389.570,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/10/2025	FECHA ACTA DE INICIO:	15-oct-25	FECHA DE TERMINACION:	31-dic-25

OBJETO: ACTUALIZAR Y/O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE:	EMPESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	CONTRATISTA:	IW COLOMBIA SAS	REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA GIRALDO URIBE		
NIT:	900295768	SUPERVISOR:	EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS	FECHA DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	9/10/2025	DATOS DE CONTACTO:	3004695761
MUNICIPIO:		PROVINCIA:		ZONA:			

RELACIÓN DE CDP'S Y/O CDR'S

No.	FECHA	FUENTE	VALOR
20250449	31/07/2025	INGRESOS CORRIENTES	$ 463.389.570,00
TOTAL			463.389.570

RELACION DE RP'S Y/O USOS DE CDR'S

No.	FECHA	FUENTE	VALOR
20251006	15/10/2025	OTROS RECURSOS	$ 463.389.570,00
TOTAL			463.389.570

CONTROL PLAZO DE EJECUCION

DURACION INICIAL		PRORROGA Nº			SUSPENSION Nº			DURACION TOTAL	
	MESES/DIAS	No	DESDE	HASTA	No	DESDE	HASTA		MESES/DIAS
DESDE	HASTA							DESDE	HASTA
15/10/2025	31/12/2025							15/10/2025	31/12/2025

MODIFICACIONES EN VALOR DADAS AL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

ADICION Nº	MOTIVO	VALOR ADICIONADO
TOTAL		0,00

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO.

AVANCE DEL PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Avance físico en %	35,00%	35,00%
Avance de tiempo en %	16,00%	35,00%
Avance financiero en %	35,00%	35,00%

POLIZAS SEGÚN ULTIMA MODIFICACIÓN

POLIZAS Nº	COMPAÑÍA DE SEGUROS	FECHA DE APROBACION
21-44-101481981	SEGUROS DEL ESTADO	27/10/2025
21-40-101263669	SEGUROS DEL ESTADO	27/10/2025

CONTROL ANTICIPO	APLICA	SI
% DE ANTICIPO INICIAL	0%	
VALOR DEL ANTICIPO INCIAL:	$	-
VALOR DEL ANTICIPO ADICIÓNES:	$	-

RELACIÓN DE ACTAS APROBADAS

No. Acta	Periodo Facturado		Fra o Cta. Co. No.	Fecha Fra o Cta. Co.	Valor de Fra o Cta. Co.	% Avance Financiero	Saldo por Ejecutar Contrato	CONTROL ANTICIPO: VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	CONTROL ANTICIPO: SALDO PENDIENTE AMORTIZACION ANTICIPO
1	15/10/2025	27/10/2025	FEIW 128	28/10/2025	$ 162.186.349,50	35,00%	301.203.220,50	0,00	0,00
2	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA			$ -		0,00	0,00	0,00
3	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA			$ -		0,00	0,00	0,00
4	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA			$ -		0,00	0,00	0,00
5	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA						-	
6	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA							

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PAGO

PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A Fase I. Planeación y Programación del Censo (1. Preparación de información catastral y de usuarios (Recopilación y revisión de la información disponible con relacion a (1. Lista Actualizada de los usuarios de los servicios.
2.Obtención del plano general de la localidad. 3. Base de datos del IGAC) y Censo donde se ejecutan las actividades de (1. Organización del trabajo, personal y definición de funciones. 2. Definición jornada laboral. 3. Selección de encuestadores. 4. Capacitación y contratación de los encuestadores. 5. Promoción del censo. 6. Diseño de rutas para levantamiento de encuestas. 7. Programación de encuestas. 8. Prueba piloto)

OBSERVACIONES

Proyectó:

Oscar Avellaneda - Apoyo a la Supervision

Firma

Nombre: EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
Cargo: Director de Aseguramiento (E)
INTERVENTORIA Y/O SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA (según sea el caso cuando aplique)

Certificamos que la información aquí relacionada procede de la documentación existente en el expediente contractual. Igualmente las actas de corte con sus respectivas facturas.
Nota: Se pueden eliminar o adicionar filas según sea necesario.

	ACTA DE PAGO PARCIAL / FINAL DE OBRA	Código: GP-F099
		Versión: 11
		Fecha: 04/06/2024

ACTA DE PAGO PARCIAL Nº _____ / FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO CONSULTORIA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO) **ONTRATO/CONVENIO No** EPC-C-531-2025 (ESCRIBA EL NÚMERO DEL CONTRATO)

OBJETO: ACTUALIZAR Y O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

CONTRATISTA : IW COLOMBIA SAS **NIT.** 900295768-8 (IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA) **INTERVENTOR:** N/A (RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR)

PERIODO A PAGAR: DESDE: 15/10/2025 **HASTA** 27/10/2025

En Bogota, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2025 se reunieron EPC el Director de Obra del Contratista PATRICIA GIRALDO URIBE, Director de Interventoría y/o Supervisor del ContratoEDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: $ 463.389.570,00 **V/R ANTICIPO:**

V/R ADICIONES: **% ANTICIPO :**

V/R ACTUAL CONTRATO: $ 463.389.570,00 **% RETEGARANTÍA:**

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR CONTRACTUAL A PAGAR	% CONTRACTUAL	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A FACTURAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	**PRIMER PAGO:** correspondiente a la Fase I. Planeación y Programación del Censo (1. Preparación de información catastral y de usuarios (Recopilación y revisión de la información disponible con relacion a (1. Lista Actualizada de los usuarios de los servicios.	27/10/2025	$ 162.186.349,50	35%	0%	0	0	$ 162.186.349,50	$ 301.203.220,50	35%
	TOTALES									

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.
Los valores y cantidades registradas en la presente acta no puede ser mayor a dos decimales

Nota:
1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes/parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

FIRMA
NOMBRE : PATRICIA GIRALDO U
CONTRATISTA : IW COLOMBIA SAS
DIRECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE
INTERVENTORÍA DE LA OBRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
SUPERVISOR CONTRATO (cuando aplique)

VoBo
NOMBRE: ORCAR AVELLANEDA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

VoBo
NOMBRE:
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL / PERSONA NATURAL (Cuando Aplique)

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.P.C.
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORÍA

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP

CERTIFICA

Que para la primera cuenta de cobro del contrato EPC-C-531-2025, el cual tiene como objeto ACTUALIZAR Y/O VALIDAR EL CATASTRO DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se especifica a continuación la participación de cada uno de los municipios involucrados en dicho contrato:

PRODUCTO	MUNICIPIO	PARTICIPACION EN PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN EN VALOR
Fase I. Planeación y Programación del Censo (1. Preparación de información catastral y de usuarios (Recopilación y revisión de la información disponible con relación a (1. Lista Actualizada de los usuarios de los servicios 2. Obtención del plano general de la localidad. 3. Base de datos del IGAC) y Censo donde se ejecutan las actividades de (1. Organización del trabajo, personal y definición de funciones. 2. Definición jornada laboral. 3. Selección de encuestadores. 4. Capacitación y contratación de los encuestadores. 5. Promoción del censo. 6. Diseño de rutas para levantamiento de encuestas. 7. Programación de encuestas. 8. Prueba piloto)	ALBÁN	10,29%	$ 14.030.908,98
	CABRERA	7,16%	$ 9.755.027,07
	CHAGUANÍ	10,01%	$ 13.644.145,79
	VENECIA	8,37%	$ 11.409.514,04
	VERGARA	11,81%	$ 16.093.645,98
	PAIME	4,02%	$ 5.479.145,16
	JERUSALÉN	8,59%	$ 11.710.329,85
	GUAYABAL DE SIQUIMA	10,12%	$ 13.794.553,70
	ZIPACÓN	10,11%	$ 13.773.066,85
	CHIPAQUE	15,26%	$ 20.799.264,76
	TOPAIPI	4,26%	$ 5.801.447,82
SUBTOTAL			**$ 136.291.050,00**
IVA			**$ 25.895.299,50**
TOTAL			**$ 162.186.349,50**

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
Director de Aseguramiento de la Prestación (E)

Proyecto: Oscar Javier Avellaneda Abril

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

IW Colombia

Carrera 18B 116-16 Of. 310
Teléfono: +571 6496610
E-mail: patricia.giraldo@iwcolombia.com
Bogotá, Colombia

CERTIFICACION PAGO OBLIGACIONES LABORALES PERSONA JURIDICA

Bogotá, Octubre 28 del 2025

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. EPC. ESP
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION PAGO OBIGACIONES LABORALES PROCESO DE CONTRATACIÓN No **EPC-C-531-2025** "***OBJETO: "ACTUALIZAR Y O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***

Yo, **PATRICIA GIRALDO URIBE** identificado con CC N° 41916948 expedida en la ciudad de ARMENIA en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de IW COLOMBIA SAS. identificado con el NIT **N° 900.295.768**, de acuerdo con lo señalado en la cláusula QUINTA PARAGRAFO 6, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que me encuentro a paz y salvo en el pago de las obligaciones labores (salarios y subsidio de transporte) de los empleados contratados para la ejecución del proyecto del proceso de la referencia.

FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN DECLARA	PATRICIA GIRALDO URIBE
N°. DE IDENTIFICACION	CC. 41.916.948

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900295768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IM COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 18B 116 16 OF 310	TELÉFONO:	7032520
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7987631044	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1850070747

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000	$ 0	$ 600.000
SUBTOTALES:										$ 600.000	$ 0	$ 600.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 26.100	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 26.100
SUBTOTALES:									$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 26.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:			$ 200.000	$ 0	$ 200.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 41916948	GRALDO URIBE PATRICIA	DEPEND		$ 9.350.000	FIJO		SI								D1-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.000.000	1	$ 26.100	30	$ 5.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.226.100

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

IW Colombia

Carrera 18B 116-16 Of. 310
Teléfono: +571 6496610
E-mail: patricia.giraldo@iwcolombia.com
Bogotá, Colombia

CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Bogotá, Octubre 28 del 2025

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. EPC. ESP
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PROCESO DE CONTRATACIÓN No **EPC-C-531-2025** "***OBJETO: "ACTUALIZAR Y O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***

Yo, **PATRICIA GIRALDO URIBE** identificado con CC N° 41916948 expedida en la ciudad de ARMENIA en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de IW COLOMBIA SAS. identificado con el NIT **N° 900.295.768**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y aquellas normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN DECLARA — PATRICIA GIRALDO URIBE
N°. DE IDENTIFICACION — CC. 41.916.948

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

7571893

NUMERO

CAÑAS RAMOS

APELLIDOS

EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES

EDUARDO CAÑAS

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1982

VALLEDUPAR

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1200100-37097294-M-0007571893-20011205 0117301339A 02 098942270

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ACTA DE POSESION No. 005.
NOMBRAMIENTO ORDINARIO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025, se presentó ante el Gerente General, el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., con el objeto de tomar posesión del cargo de **NIVEL DIRECTIVO, GRADO 02, DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS,** perteneciente a la **SUBGERENCIA TECNICA,** de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.,** para el cual fue nombrado en el cargo mediante Resolución No. 124 del 16 de mayo de 2025, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.932.845).**

Acto seguido presentó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, así:

> *"Manifiesto bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la ley 4 de 1992 y demás disposiciones legales vigentes para el desempeño de funciones de los Servidores Públicos".*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., cumple con los requisitos y competencias exigidas para el desempeño del empleo, no registra antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales y en constancia de ello suscribe el formato de verificación de requisitos para la posesión del empleo de Director de Estructuración de Proyectos.

Al momento de la posesión se exhiben los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento.
2. Aceptación del nombramiento.
3. Cedula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar.

4. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
5. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales y Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
7. Hoja de vida descargada del aplicativo SIGEP
8. Soportes (experiencia y formación académica)
9. Fotocopia de tarjeta profesional
10. Declaración de Bienes y Rentas descargada de la Plataforma del SIGEP
11. Afiliación a salud y pensión
12. Afiliación a riesgos profesionales
13. Certificado de cumplimiento manual de funciones y perfiles del cargo.
14. Declaración de no encontrarse en curso de alguna inhabilidad

Cumplidos así los requisitos correspondientes, se recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución Política y las Leyes de la República de Colombia.

GERENTE GENERAL

JORGE E. MACHUCA LOPEZ

EL POSESIONADO

EDUARDO E. CAÑAS RAMOS

Proyectó: Yaritza Estifany Chavez B/Contratista dirección de Gestión Humana.
Revisó: Johanna Marcela Cabrera Feo/ Directora de Gestión Humana y Administrativa
Revisó y Aprobó: Héctor Gabriel Camelo/ Director Jurídico

53

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14808392785

(415)7707212489984(8020) 000001480839278 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 7 1 8 9 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 7 1 8 9 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑAS	RAMOS	EDUARDO	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 188 21 SEC 5 CA 16

42. Correo electrónico: eduardo0712@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 7 3 4 7 3	3 0 0 4 6 9 5 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAÑAS RAMOS EDUARDO ENRIQUE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-04-2025 02:16:42PM

COPIA DOCUMENTO AUTENTICADO EN BLANCO SIN COSTO

16-10
2025
10:264

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN No. 535 **2025**

(15 OCT 2025)

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

El Secretario de Asuntos Corporativos (E) de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas por la Decisión Empresarial 052 del 16 de septiembre de 2025, expedida por el Gerente General, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.534 del 15 de octubre de 2025, se le concedió una licencia por enfermedad al servidor público **EDUARDO ANDRES LUQUE QUIÑONES**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.037.630 de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo del nivel directivo, director de Aseguramiento de la Prestación, Grado 02, entre el 15 de octubre y el 13 de noviembre de 2025.

Que, el **Artículo 2.2.5.2.1**. del decreto 648 de 2017 establece sobre la vacancia temporal lo siguiente: *"(...) El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 2. Licencia (...)".*

Que el **Artículo 2.2.5.5.41**. del decreto 648 de 2017 refiere sobre el encargo: *"(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*

Que el **Artículo 2.2.5.5.43.** *del Decreto 648 de 2017 indica: "(...) En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta. (...)".*

Que la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, realizó el estudio de competencias y requisitos mediante el formato GH-F157 "Evaluación de hojas de vida", de acuerdo con el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la planta de empleos de los servidores públicos de la empresa adoptado mediante el Acuerdo de Junta No. 024 del 27 de marzo de 2019, y al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., Director de Estructuración de Proyectos, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de la dirección de Aseguramiento de la prestación de Empresas Públicas de Cundinamarca, S.A. E.S.P.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente encargar de las funciones del empleo de la dirección de Aseguramiento de la prestación, al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar.,

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Director de Estructuración de Proyectos, por necesidades del servicio, mientras dura la ausencia temporal de la titular de este.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la dirección de Aseguramiento de la prestación, al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., quien desempeña el cargo de director de Estructuración de Proyectos, durante los días comprendidos entre el 15 de octubre y el 13 de noviembre de 2025, quien continuará ejerciendo las funciones propias del empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se encarga de las funciones sin derecho a nivelación salarial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del quince (15) de octubre de 2025.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2025

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
Secretario de Asuntos Corporativos (E)

Proyectó: Yaritza Estifany Chavez B/ Contratista dirección de Gestión Humana y Administrativa
Revisó: William Martínez/ Contratista dirección de Gestión Humana y Administrativa.
Revisó y Aprobó: Johanna Marcela Cabrera Feo/ Director de Gestión Humana y Administrativa